LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 317-

DALCAHUE, 12 de Abril del 2018.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada Nº 57145660; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marisol Díaz Ruiz, Rut Técnico Grado 12° de la E.M.S para que haga uso de 07 dia de Licencia Medica, a contar del 10.04.2018 al 16.04.2018.-Con Goce Reumeraciones. Monto de licencia a recuperar \$159.079.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

EARA INES VERA GONZALE SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- -Transparencia
- -Finanzas
- -Siaper

RASG/CIVG/RCCC/pyoa